

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2021-4054 *Orden SAN/19/2021, de 4 de mayo, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud de un equipo ecógrafo Vscan Extend Dual Dicom General Electric, ofrecido por la empresa Laboratorios Farmacéuticos Rovi, SA.*

La Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria contempla diferentes medios de adquisición de bienes y derechos por parte de la misma, entre ellos las adquisiciones por vía de herencia, legado o donación, reguladas en el artículo 47.

La empresa Laboratorios Farmacéuticos Rovi, SA, ha ofrecido en concepto de donación al Servicio Cántabro de Salud, un equipo Ecógrafo Vscan Extend Dual Dicom General Electric, con destino al "Hospital de Sierrallana", dependiente del Servicio Cántabro de Salud, organismo público adscrito a la Consejería de Sanidad.

En su virtud, y vistos los informes preceptivos,

DISPONGO

Primero: Aprobar la adquisición por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud, de un equipo Ecógrafo Vscan Extend Dual Dicom General Electric, valorado en 5.602,30 euros (IVA incluido), ofrecido por la empresa Laboratorios Farmacéuticos Rovi, SA, con destino al Hospital de Sierrallana, Servicio de Urgencias.

Segundo: Por el Servicio Cántabro de Salud se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario del Servicio Cántabro de Salud.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de mayo de 2021.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

[2021/4054](#)